PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
CAMARA DE APELACION EN LO CIVIL, COMERCIAL DE FAMILIA Y FISCAL TRIBUTARIA
AYACUCHO N 1299 POSADAS MISIONES
SALA PRIMERA

FOLIO
Nº _____

Posadas, de marzo de 2021.

Al escrito de fs 548, téngase presente lo manifestado y estese a lo que a continuación se dispone.

Atento estado de autos, de la expresión de agravios de la parte demandada y citada en garantía (fs 518/524) córrase traslado a la contraria por el término de ley (art. 267 del C.P.C.C.F y V.F.).

Notifíquese personalmente o por cédula (art 140 - 141 del C.P.C.C.F y V.F.).

De la expresión de agravios de la parte actora (fs 531/539) córrase traslado a la contraria por el término de ley (art. 267 del C.P.C.C.F y V.F.).

Notifíquese personalmente o por cédula (art 140 - 141 del C.P.C.C.F y V.F.).

Téngase presente la reserva efectuada al punto III.

NOTIFIQUESE

Digitally signed by SOSA Juan Carlos
Date: 2021.03.01 09:00:02 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

P

DR JUAN CARLOS SOSA

PRESIDENTE